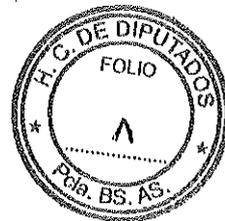




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



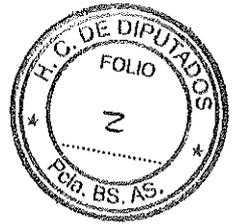
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la "31° Edición de la Fiesta Nacional de la Guitarra", que se
llevará a cabo entre los días 8 al 15 de marzo del corriente año, en la Ciudad de
Dolores.


SABAT SABRINA INES
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo la "31° edición de la Fiesta Nacional de la Guitarra", que se llevará a cabo entre los días 8 al 15 de marzo de 2025 en la ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires.

Esta festividad, que se celebra desde 1992 en homenaje al guitarrista dolorense Abel Fleury, se ha consolidado como uno de los eventos culturales más importantes de la provincia. A lo largo de ocho noches consecutivas, reúne a artistas del folclore y la música popular argentina, así como a bailarines, artesanos y agrupaciones tradicionalistas.

El evento incluye diversos espectáculos con la presencia de músicos que han pasado por el Festival de Cosquín, así como la elección de la Reina Nacional de la Guitarra, el desfile tradicionalista con jinetes y agrupaciones gauchas, y una feria comercial, artesanal y gastronómica considerada una de las más grandes de la provincia.

Este año, por primera vez, el evento contará con transmisión en vivo a través de la TV Pública, permitiendo su llegada a todo el país y reforzando su importancia en la difusión del patrimonio cultural bonaerense.

Se considera fundamental reconocer la relevancia de este evento, en tanto promueve la identidad cultural de la región, impulsa el turismo y la economía local, promoviendo el folclore y la tradición argentina.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con su voto en la presente iniciativa.


SABAT SABRINA INES
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.